

BASES



7a EDICIÓN
PREMIO INTERNACIONAL
CGLU
CIUDAD DE MÉXICO
CULTURA 21



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CGLU

Ciudades y Gobiernos
Locales Unidos



culture 21

Comisión de CGLU



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



UCLG
CGLU
United Cities
and Local Governments



culture 21
UCLG Committee
Commission de CGLU
Comisión de CGLU

7a EDICIÓN
PREMIO INTERNACIONAL
CGLU
CIUDAD DE MÉXICO
CULTURA 21

El objetivo del **PREMIO INTERNACIONAL CGLU – CIUDAD DE MÉXICO – CULTURA 21** es reconocer a las ciudades y personalidades que se han destacado por su aportación a la cultura como dimensión clave de las ciudades sostenibles.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



7a EDICIÓN
PREMIO INTERNACIONAL
CGLU
CIUDAD DE MÉXICO
CULTURA 21

BASES

INTRODUCCIÓN

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), la organización internacional más importante de gobiernos locales y regionales, promueve los derechos culturales en el desarrollo sostenible a escala local, nacional e internacional. Este trabajo se realiza, principalmente, a través de su Comisión de Cultura, copresidida por Ciudad de México, Lisboa y Buenos Aires, y que cuenta con las ciudades de Barcelona, Bilbao, Bogotá, Brazzaville, Jeju e Izmir como vicepresidentas. Con más de 100 miembros activos en todos los continentes, la Comisión se ha convertido en la plataforma líder sobre cultura y desarrollo sostenible para los gobiernos locales y regionales, y ha posicionado a CGLU como una red mundial de referencia en este ámbito. En el Congreso Mundial de Daejeon en octubre de 2022, CGLU adoptó el “Pacto para el Futuro de la Humanidad de CGLU: para las personas, para el planeta y para los gobiernos”. El Pacto para el Futuro define las prioridades estratégicas de la Organización de 2022 a 2028.

Desde 2004, CGLU ha estado a la vanguardia de la integración de la cultura en las estrategias de desarrollo sostenible, convirtiéndose en la plataforma mundial más influyente en esta materia. Marcos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Nueva Agenda Urbana y la acción climática se sitúan en las ciudades, donde se entrecruzan los principales retos del desarrollo sostenible: el equilibrio medioambiental, la vitalidad cultural, la justicia social, el progreso económico y la gobernanza inclusiva. CGLU considera que los aspectos culturales desempeñan un papel fundamental como cuarto pilar del desarrollo sostenible por su capacidad para promover debates sobre los valores de la sociedad y, al mismo tiempo, situar la memoria, el patrimonio, la creatividad, los pueblos indígenas, la diversidad y el conocimiento en el centro de las políticas públicas. Así, la **Comisión de Cultura de CGLU** promueve varios programas, además de la organización bienal del **Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21**, que se presentará en las próximas páginas. Así, la Comisión de Cultura de CGLU ofrece programas de capacitación y aprendizaje sobre políticas culturales (con 20 **Ciudades Líderes**, 24 **Ciudades Piloto** y 5 **Cultura 21 Lab**, y 11 **Siete Claves**) y participa en **campañas internacionales de incidencia** (como la campaña **#Culture2030Goal**), abogando junto a otros en favor de la cultura en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los ODS. Además, gestiona la base de datos **“OBS” de buenas prácticas** sobre cultura en ciudades sostenibles y organiza la **Cumbre de Cultura de CGLU**.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



7a EDICIÓN
PREMIO INTERNACIONAL
CGLU
CIUDAD DE MÉXICO
CULTURA 21

La **Ciudad de México** ejerce un liderazgo internacional indiscutible en el ámbito de los derechos culturales. La aprobación de la nueva Constitución en 2017, y la aprobación y posterior implementación de la Ley de Derechos Culturales de los Habitantes y los Visitantes en 2019 constituyeron hitos para el movimiento municipalista mundial, que han inspirado medidas similares en ciudades como Barcelona, Izmir, Lisboa, Montreal, Kazán, Uagadugú, Jeju, Ginebra, Washington DC, Bogotá, Malmoe, Gwangju, Roma o Seúl, entre otras. Además, el impulso a los derechos culturales se realiza de manera coherente y sincronizada con la lucha contra todas las desigualdades, como en los ámbitos de la igualdad de género, el empoderamiento de las comunidades o la acción climática.

EDICIONES ANTERIORES DEL PREMIO

La primera edición del Premio se celebró en 2014, resultando ganadores en la categoría “Ciudad, Gobierno Local o Regional” el programa “Arena da Cultura” presentado por Belo Horizonte (Minas Gerais, Brasil) y, en la categoría “Personalidad”, Manuel Castells y Farida Shaheed.

La segunda edición del Premio se celebró en 2016, resultando ganadores en la categoría “Ciudad, Gobierno Local o Regional” los programas “Patrimonio cultural y relanzamiento de las actividades socioeconómicas”, presentado por Tombuctú (Mali) y “Je suis... La aventura de una comunidad en plena transformación”, presentado por Vaudreuil-Dorion (Quebec, Canadá) y, en la categoría “Personalidad”, Jon Hawkes y Silvia Rivera Cusicanqui.

La tercera edición del Premio tuvo lugar en 2018. Las ciudades de Lyon (Francia) y su política cultural “La ciudad sostenible: la Carta de Cooperación Cultural de Lyon” y Seongbuk (Seúl, República de Corea), con el programa “Gobernanza local de la cultura: la Mesa Redonda Común de Artistas de Seongbuk”, fueron reconocidas como ganadoras en la categoría “Ciudad, Gobierno Local o Regional”. En la categoría “Personalidad”, el Jurado decidió premiar conjuntamente a Basma El Hussein y Patrice Meyer-Bisch.

La cuarta edición del Premio tuvo lugar en 2020. Las ciudades de Medellín (Colombia) y Segú (Mali) resultaron premiadas por los programas “Red de Artes y Prácticas Culturales” y “Segú, ciudad creativa”, respectivamente. En la categoría personalidad, el premio fue exaequo para Eusebio Leal y Vandana Shiva.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



7a EDICIÓN
PREMIO INTERNACIONAL
CGLU
CIUDAD DE MÉXICO
CULTURA 21

La quinta edición del Premio se celebró en 2022 y se focalizó en el impulso a los derechos culturales en el contexto de la crisis de Covid-19 y de la recuperación post-pandemia, y en la cultura como parte importante del sistema de cuidados. Las ciudades ganadoras de esta edición fueron Buenos Aires (Argentina) y Dublín (Irlanda) en la categoría “Gobiernos locales o regionales” y por sus iniciativas “Abasto Barrio Cultural: impulso económico y regeneración urbana” y “AWE’: compromiso cultural a través de la accesibilidad, el bienestar y la evidencia” respectivamente. También se premió exaequo a Lourdes Arizpe y a Daisy Fancourt en la categoría “Personalidad”.

La sexta edición del Premio se celebró en 2024 y se centró en los derechos culturales como motor clave del desarrollo local sostenible. Las ciudades ganadoras fueron Gwanak-gu (República de Corea) y La Paz (Bolivia) en la categoría “Ciudad / Gobierno local o regional” por sus iniciativas “Capital de la Cultura Juvenil” y “Centros de Información y Orientación de Medicina Tradicional - Qullañ Uta”, respectivamente. Milena Dragičević Šešić y Alfons Martinell Sempere fueron galardonados ex-aequo en la categoría “Personalidad”.

BUENAS PRÁCTICAS

Casi tres cuartas partes de las candidaturas presentadas al Premio han sido reconocidas por el Jurado como buenas prácticas. CGLU dispone de una magnífica herramienta, el Observatorio de Buenas Prácticas **“OBS”**, que actualmente cuenta con más de 440 buenas prácticas que provienen, en su gran mayoría, de las seis ediciones del Premio. Así, todas las que tienen su origen en el Premio tienen un “sello” que identifica de forma explícita su correspondiente edición.

El OBS permite realizar búsquedas según 3 criterios: los 17 ODS, los 9 Compromisos de Cultura 21: Acciones, y 104 palabras clave.

Su exhaustividad y su indexación hacen que el OBS sea un recurso único, sin rival en ninguna otra organización o iniciativa. El OBS permite a los miembros de CGLU tener una amplia visibilidad.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



7ª EDICIÓN
PREMIO INTERNACIONAL
CGLU
CIUDAD DE MÉXICO
CULTURA 21

LA 7ª EDICIÓN DEL PREMIO

TEMA CENTRAL

JUSTIFICACIÓN

La 7ª edición del Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21 tendrá como objetivo reconocer a ciudades y personalidades que han destacado en el impulso de los derechos culturales para el desarrollo sostenible local.

Según el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, “toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”. Los derechos culturales consideran el derecho para todas las personas de acceder, participar de manera activa y contribuir a la vida cultural. La **Carta de Roma**, promovida por la Comisión de Cultura de CGLU y la Ciudad de Roma, y aprobada en el Consejo Mundial de CGLU en 2020, aboga por políticas públicas en materia de cultura y destaca el compromiso de CGLU y la Ciudad de Roma a la hora de reconocer los derechos culturales como un componente central de las sociedades del cuidado, una afirmación que se hizo en pleno contexto de la pandemia de la COVID-19. Una ciudad que trabaja por la democracia cultural debe apoyar y reforzar las capacidades culturales de sus habitantes para descubrir, disfrutar, crear, compartir y proteger la cultura.

La cultura ha sido reconocida por CGLU como el cuarto pilar del desarrollo sostenible. Este relato se ha substanciado con declaraciones y manuales operativos, muy concretos y aplicables a escala local: la **Agenda 21 de la cultura** (2004) y **Cultura 21: Acciones** (2015). La cultura es un componente esencial del desarrollo sostenible, por sus valores intrínsecos (la memoria, el patrimonio, la creatividad, la diversidad, el conocimiento crítico) y por su carácter transversal (su contribución a la inclusión social, la salud, la educación, la lucha contra la pobreza, la igualdad de género y de diversidad sexual, la paz, la seguridad y la convivencia, el empleo, el turismo sostenible, el urbanismo sostenible y la protección del medioambiente).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



7a EDICIÓN
PREMIO INTERNACIONAL
CGLU
CIUDAD DE MÉXICO
CULTURA 21

Esta narrativa se ha visto enriquecida por acciones pioneras de las ciudades de la red, que incorporan de forma concreta en sus políticas la relación entre cultura, derechos culturales y desarrollo sostenible. El documento marco global más reciente, **Cultura 21 Plus** (2025), es la culminación de más de 20 años de experiencia, incidencia, evaluación y colaboración de la Comisión de Cultura de CGLU. Desarrollado a través de un amplio proceso de consulta, se basa en experiencias pasadas y en las ideas de ciudades de todo el mundo. Esta guía actualizada sobre cultura y ciudades sostenibles refleja las transformaciones locales y mundiales de la última década, lo que garantiza su relevancia a la hora de abordar las realidades y los desafíos contemporáneos. También reconoce la diversidad de los espacios locales y, al mismo tiempo que presenta un marco global coherente, se puede adaptar a realidades específicas: grandes ciudades, municipios pequeños, zonas rurales, territorios con más o menos experiencia en la conexión entre cultura y desarrollo sostenible, temas de interés específico, etc. Cultura 21 Plus se desarrolla en los siguientes bloques:

I DERECHOS

Garantizar la democracia cultural fomentando las capacidades de todos los habitantes de descubrir, crear, compartir, disfrutar y proteger los recursos culturales.

I COMUNIDADES

Mobilizar la cultura para reforzar la cohesión y la inclusión sociales, afrontar los retos locales y construir comunidades más democráticas, sostenibles y fuertes.

I PROSPERIDAD

Convertir la cultura en motor de un desarrollo económico local sostenible e integrador.

I TERRITORIOS

Hacer de la cultura una dimensión clave de la planificación y el desarrollo locales para mejorar el entorno vital, el sentido de pertenencia y la calidad de vida de la población.

I NATURALEZA

Fomentar la armonía entre naturaleza y cultura, y movilizar la cultura en la lucha contra el cambio climático y hacia la resiliencia climática y una transición sostenible y justa.

I GOBERNANZA

Construir una gobernanza de la cultura local participativa, transversal y cooperativa.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



7a EDICIÓN
PREMIO INTERNACIONAL
CGLU
CIUDAD DE MÉXICO
CULTURA 21

Este Premio permite destacar el liderazgo de las ciudades en el impulso de los derechos culturales como motor transversal del desarrollo sostenible local, resaltando la diversidad y la excelencia de políticas y acciones de los gobiernos locales de todas las partes del mundo. Demuestran que no existe un modelo único de desarrollo y que cada proyecto y política se inscribe en contextos locales específicos y diferentes, y constituyen propuestas únicas y originales.

Más concretamente, la **7a edición del Premio Internacional "CGLU – Ciudad de México – Cultura 21"** reconocerá:

en la **CATEGORÍA "CIUDAD / GOBIERNO LOCAL O REGIONAL"**

- I Una (o dos) ciudad(es) ganadora(s) del Premio.
- I Ciudades con una "Mención Especial del Jurado".
- I El reconocimiento como "buenas prácticas" de aquellas iniciativas que el Jurado estime cumplir con los requisitos, permitiendo dar visibilidad a muy variadas iniciativas, provenientes de todos los rincones del mundo, que constituyen prácticas ejemplares del impulso a los derechos culturales para el desarrollo sostenible local.

en la **CATEGORÍA "PERSONALIDAD"**

- I Una o dos personalidades destacadas mundialmente por haber hecho una aportación fundamental a los derechos culturales y a la relación entre cultura y desarrollo sostenible local.

OBJETIVO GENERAL

La 7a edición del Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21 tiene como objetivo reconocer a ciudades, gobiernos locales o regionales, y personas líderes que hayan destacado en el impulso de prácticas innovadoras vinculadas al ejercicio de los derechos culturales, la ciudadanía y el desarrollo sostenible.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



UCLG
CGLU
United Cities
and Local Governments



culture 21
UCLG Committee
Commission de CGLU
Comisión de CGLU

7a EDICIÓN
PREMIO INTERNACIONAL
CGLU
CIUDAD DE MÉXICO
CULTURA 21

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La 7a edición del Premio Internacional CGLU - Ciudad de México - Cultura 21 tiene los siguientes objetivos específicos:

- I Incentivar a las ciudades y a los gobiernos locales y regionales de todo el mundo a presentar prácticas innovadoras en el ámbito de los derechos culturales y del desarrollo sostenible.
- I Brindar a la comunidad internacional ejemplos de políticas y prácticas que han tenido un impacto positivo y que continúan mejorando la calidad de vida de las personas para las ciudades del futuro.
- I Evidenciar las relaciones entre las políticas y prácticas culturales locales y los objetivos internacionales en materia de desarrollo sostenible, como los ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas o la Nueva Agenda Urbana.
- I Consolidar una red de aprendizaje entre los propios gobiernos locales y regionales a través del Observatorio de Buenas Prácticas ("OBS").

CATEGORÍAS

El Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21 tiene **dos categorías**:

- I Ciudad / gobierno local o regional
- I Personalidad

CATEGORÍA "CIUDAD / GOBIERNO LOCAL O REGIONAL"

PRESENTACIÓN

Esta categoría premiará a una ciudad, gobierno local o regional cuya política, programa o proyecto haya contribuido significativamente a promover el ejercicio de los derechos culturales en el desarrollo sostenible local. El término "ciudad, gobierno local o regional" debe interpretarse de forma amplia, e incluye cualquier realidad territorial local (ciudad, pueblo, región, etc.) y los gobiernos que intervienen a escala local (ciudades, pueblos, etc.), provincial, regional, estatal (dentro de una federación) y otras realidades similares.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



7a EDICIÓN
PREMIO INTERNACIONAL
CGLU
CIUDAD DE MÉXICO
CULTURA 21

El Premio se asignará al gobierno local o regional que resulte ganador de la convocatoria, abierta a los miembros directos e indirectos de CGLU, así como a aquellos gobiernos locales o regionales que colaboran con organizaciones asociadas a CGLU. Son miembros indirectos de CGLU aquellos gobiernos locales o regionales que forman parte de una asociación o federación de gobiernos locales o regionales que, a su vez, es miembro de CGLU. En la práctica, la gran mayoría de las administraciones locales y regionales del mundo forman parte de CGLU de forma directa o indirecta, aunque puedan no ser conscientes de ello. En caso de duda sobre su membresía indirecta en CGLU, les animamos a consultar al Secretariado técnico del Premio en cultureaward@uclg.org.

La candidatura (a) deberá estar centrada en una política, un programa o un proyecto innovador, con una duración mínima de existencia de dos (2) años; (b) podrá haber sido promovida directamente por el gobierno local o regional, o bien por los actores culturales locales (sociedad civil, asociaciones, instituciones u organizaciones culturales, universidades, activistas, etc.), y (c) sea cual sea su origen, la candidatura solo puede presentarla el gobierno local o regional.

Cada ciudad o gobierno local o regional podrá presentar **sólamamente una candidatura**.

TEMAS

Los temas o las subcategorías temáticas están diseñadas para reconocer políticas, programas o proyectos innovadores, recompensar el desempeño de los gobiernos locales y regionales y promover la replicabilidad de prácticas culturales en favor de las personas, del planeta y del gobierno.

En esta convocatoria, las políticas, programas y proyectos deberán estar basados en 1 o 2 de los siguientes ejes:

I Derechos culturales y cuidados

Los cuidados, entendidos como la organización colectiva de la vida y de las relaciones que la sostienen, atraviesan cada vez más las políticas culturales locales. Desde esta perspectiva, la cultura se concibe como un espacio para reconfigurar los vínculos entre las personas y con la naturaleza, generando nuevas formas de convivencia, bienestar y justicia.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



7a EDICIÓN
PREMIO INTERNACIONAL
CGLU
CIUDAD DE MÉXICO
CULTURA 21

Las políticas, programas y proyectos culturales basados en los derechos culturales y los cuidados reconocen el valor de la creatividad, la diversidad y el patrimonio como recursos para regenerar la vida común. Vinculados a las estrategias locales sobre salud, inclusión y bienestar, abordan de manera integrada la justicia social, económica y ambiental, y reparan los legados de discriminación y exclusión. En este sentido, estas políticas, programas y proyectos culturales pueden entenderse como una infraestructura de los cuidados cuando materializan las relaciones que sostienen la vida comunitaria.

I Políticas culturales e igualdad de género

La igualdad de género es un enfoque transversal común en las competencias y acciones municipales. Las políticas, programas y proyectos culturales pueden contribuir a revisar las narrativas de género desde una perspectiva feminista e integrar una perspectiva interseccional que garantice la equidad. Estas políticas, programas y proyectos culturales contribuyen a transformar de manera creativa la narrativa y los imaginarios de ciudades y territorios, para que reflejen la historia, la identidad y los valores de las poblaciones que los habitan de manera diversa, inclusiva, plural y representativa.

La consideración de los factores culturales y de cómo estos facilitan o impiden el ejercicio de los derechos humanos es fundamental para entender que las representaciones culturales y las normas y los comportamientos sociales pueden estar en la base de las desigualdades de género y de la imposibilidad de las mujeres y niñas de ejercer plenamente sus derechos.

El Secretariado técnico del Premio (cultureaward@uclg.org) responderá a todas las dudas sobre la pertinencia o la idoneidad de una posible candidatura.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

El jurado aplicará los siguientes criterios:

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	DESCRIPCIÓN
Resolución de las necesidades locales	La propuesta responde de forma eficiente y eficaz a una necesidad, problema o desafío local identificado. Se proporcionan pruebas de los resultados y la calidad de la implementación.
Innovación y originalidad	La propuesta muestra iniciativas originales y creativas para abordar las necesidades locales de sus habitantes o los desafíos del territorio. Demuestra un proceso creativo claro en su diseño y desarrollo, que conduce a un cambio visible, progresivo y transformador desde su implementación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



7a EDICIÓN
PREMIO INTERNACIONAL
CGLU
CIUDAD DE MÉXICO
CULTURA 21

Efectividad y sostenibilidad

La propuesta demuestra su impacto en las personas y en el desarrollo sostenible de su territorio mediante mecanismos o herramientas que demuestran su eficacia. Se evaluará el potencial de continuidad y los beneficios a largo plazo.

Ejemplaridad y transferibilidad

La propuesta incluye elementos que permiten su replicabilidad en otros territorios o zonas con necesidades, desafíos o problemáticas similares. Proporciona evidencias y mecanismos de evaluación para consolidar su transferibilidad.

¿CÓMO PRESENTAR LA CANDIDATURA?

Las candidaturas para la categoría "Ciudad / Gobierno local o regional" deben presentarse exclusivamente en línea relleno el formulario disponible [aquí](#). Este formulario está disponible en los tres idiomas oficiales de CGLU: inglés, francés y español.

Una vez que empiece el formulario, recibirá un enlace único que le permitirá trabajar en su candidatura a su propio ritmo. Tenga en cuenta que, una vez finalizado el plazo, ya no podrá acceder al formulario de candidatura ni enviarlo.

LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR CANDIDATURAS ES EL 12/03/2026.

¿QUÉ DEBE INCLUIR LA CANDIDATURA?

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

Formulario de candidatura relleno

Enviado a través de la plataforma oficial en línea.

Fotografías

Cinco (5) imágenes de alta calidad que ilustren la iniciativa (mínimo 300 dpi; formatos JPEG, PNG, TIFF o similares).

Carta de presentación

Firmada por el Alcalde o Jefe de Gobierno; formato PDF. Puede tener estructura y contenido libres. No obstante, la carta debe dirigirse al "Secretariado del Premio Internacional CGLU - Ciudad de México - Cultura 21" y debe incluir:

- I Un párrafo que describa el proyecto (resumiendo la sección 1 del formulario).
- I Un párrafo que mencione su membresía directa o indirecta a CGLU.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



7a EDICIÓN
PREMIO INTERNACIONAL
CGLU
CIUDAD DE MÉXICO
CULTURA 21

DOCUMENTOS OPCIONALES

Anexos complementarios

Hasta tres anexos opcionales en formato libre. Cada archivo no debe exceder los 2 MB.

RECONOCIMIENTO

La ciudad ganadora recibirá un trofeo realizado por un/a artista de la Ciudad de México, acompañado de un reconocimiento firmado por la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y el Presidente de CGLU. La ciudad ganadora será invitada a la ceremonia de entrega del Premio, que tendrá lugar en la Ciudad de México en 2026, así como a los actos relevantes y relacionados con el Premio que organice CGLU y al Congreso Mundial de CGLU.

Como parte de la ceremonia de entrega de premios, las ciudades y personalidades ganadoras, así como algunos proyectos ejemplares seleccionados, serán invitados a un ejercicio de aprendizaje entre iguales organizado con la Ciudad de México. Esta sesión fomentará el diálogo, el intercambio y el aprendizaje mutuo entre líderes culturales y gobiernos locales de todo el mundo. Pondrá de relieve prácticas innovadoras, explorará desafíos compartidos y promoverá una cooperación duradera.

El Jurado podrá premiar una sola candidatura, o bien decidir que el premio sea compartido por más de una candidatura. El Jurado podrá reconocer como "Mención Especial del Jurado" a las candidaturas que estime necesarias. Ganadoras, mencionadas y buenas prácticas serán difundidas mundialmente por la Comisión de Cultura de CGLU.

DIFUSIÓN DE LAS CANDIDATURAS

La sección 1 de cada formulario podrá ser traducida por los organizadores del Premio del idioma original a los otros dos idiomas oficiales de CGLU, y sus contenidos podrán ser publicados en el sitio web del Premio en 2026.

Los demás contenidos de cada formulario podrán ser publicados, a sugerencia del Jurado y con el acuerdo explícito de cada gobierno, tras el anuncio del ganador del Premio.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



7a EDICIÓN
PREMIO INTERNACIONAL
CGLU
CIUDAD DE MÉXICO
CULTURA 21

OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS “CIUDAD / GOBIERNO LOCAL O REGIONAL”

La ciudad o gobierno local o regional ganador en esta categoría asume las siguientes obligaciones:

- I La comunicación por escrito de la aceptación del Premio, en un plazo máximo de 30 días desde la recepción de la notificación.
- I La asistencia personal del Alcalde o Jefe de Gobierno a la ceremonia de entrega del Premio.
- I La difusión de la obtención del Premio en los medios de comunicación locales.
- I La acreditación a los organizadores de la realización de las actividades que fueron propuestas como destino del Premio (apartado 6 del formulario), en el plazo máximo de un año desde la recepción de la notificación.

CATEGORÍA “PERSONALIDAD”

PRESENTACIÓN

Esta categoría premiará una personalidad destacada mundialmente por haber hecho una aportación fundamental a los derechos culturales y a la relación entre cultura y desarrollo sostenible. El premio a la personalidad será designado por el Jurado, sin un proceso abierto de competencia.

Los organizadores del Premio invitan a los miembros directos o indirectos de CGLU, así como a otras personas y organizaciones interesadas, a realizar una nominación espontánea de una personalidad. Para ello, se deberá presentar el formulario específico, disponible **aquí**, al correo electrónico **cultureaward@uclg.org**. La nominación deberá ser debidamente motivada, estableciendo de manera explícita la contribución de dicha personalidad a los derechos culturales y a la relación entre cultura y desarrollo sostenible, incluyendo la promoción de los derechos culturales y/o la vinculación de los temas culturales con los ODS (Agenda 2030 de la ONU) o la Nueva Agenda Urbana.

El Jurado podrá galardonar a una sola personalidad o bien decidir que el premio sea compartido, como ha sucedido en ediciones anteriores.

La personalidad ganadora recibirá un trofeo realizado por un/a artista de la Ciudad de México, acompañado de un reconocimiento firmado por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y el Presidente/a de CGLU. Además, el ganador también será invitado a la ceremonia de entrega de premios y al ejercicio de aprendizaje entre iguales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



UCLG
CGLU
United Cities
and Local Governments



culture 21
UCLG Committee
Commission de CGLU
Comisión de CGLU

7a EDICIÓN
PREMIO INTERNACIONAL
CGLU
CIUDAD DE MÉXICO
CULTURA 21

FORMALIZACIÓN DE LAS NOMINACIONES

Las nominaciones espontáneas para la categoría “Personalidad” se presentarán únicamente por correo electrónico, a cultureaward@uclg.org. La nominación espontánea constará de un documento, según el formulario propuesto. Una vez recibida una nominación, los organizadores del Premio enviarán por correo electrónico un mensaje comunicando su correcta recepción.

Las nominaciones no serán publicadas.

LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE NOMINACIONES ES EL 12/03/2026.

OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS “PERSONALIDAD”

La personalidad ganadora en esta categoría asumirá estas obligaciones:

- I La asistencia personal a la ceremonia de entrega de premios.
- I La redacción y lectura en la ceremonia de entrega de premios de un texto original sobre los derechos culturales en el desarrollo sostenible local.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



7a EDICIÓN
PREMIO INTERNACIONAL
CGLU
CIUDAD DE MÉXICO
CULTURA 21

JURADO

La selección de candidaturas y nominaciones estará a cargo de un Jurado o Comité Técnico Evaluador formado por personalidades o experto/as internacionales, propuesto/as por la Ciudad de México y CGLU. Los miembros del Jurado serán personalidades de gran prestigio y de intachable trayectoria en el medio cultural.

El Jurado trabajará con la Secretaría técnica del Premio, formada por el Secretariado Mundial de CGLU y por la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México.

En la categoría "**Ciudad / Gobierno local o regional**", el Jurado analizará las candidaturas recibidas a través del formulario y designará al ganador o ganadores del Premio, las Menciones Especiales del Jurado y las candidaturas identificadas como buenas prácticas.

En la categoría "**Personalidad**", el Jurado evaluará las nominaciones y designará a la(s) personalidad(es) ganadora(s) del Premio.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



7a EDICIÓN
PREMIO INTERNACIONAL
CGLU
CIUDAD DE MÉXICO
CULTURA 21

CONTACTO

Secretaría técnica del Premio:

| cultureaward@uclg.org

Entidades organizadoras:

CGLU — Comisión de Cultura

Gobierno de la Ciudad de México — Secretaría de Cultura

Gobierno de la Ciudad de México — Relaciones Institucionales



7a EDICIÓN
PREMIO INTERNACIONAL
CGLU
CIUDAD DE MÉXICO
CULTURA 21